



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y M. Arq. Víctor Rubén Ruiz Arce, Consejeros Técnicos y C. Valeria García Solórzano, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula N1-ELIMINADO para alta extemporánea de la EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10748; no quiere tener atraso en el avance dentro del mapa curricular, se encuentra en primer semestre. 1
2. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula N2-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10732; por falta de interacción con el profesor, ausencia de asesoría y retroalimentación para poder aprobar la EE. 33
3. De la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula N1-ELIMINADO para alta de última oportunidad de la EE. 34
4. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula N2-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Servicio Social NRC 26142; por falta de entrega de documentos la alta en el servicio social. 34
5. De la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula N3-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos NRC 25227; por no sentirse conforme en la clase. 34
6. De la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula N4-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos NRC 25227; por no sentirse conforme en la clase. 34
7. De la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula N5-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico - Detalles NRC 26610; por motivos de salud y por poca comprensión de parte del maestro para las entregas 34
8. De la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula N6-ELIMINADO para alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 12150; tiene más acceso en recibir los trabajos la profesora. 34
9. De la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula N7-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13642; por no tener profesora, al haberse incapacitado y perder varias clases 34
10. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula N8-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13642; por no tener profesora al haberse incapacitado y perder varias clases 34
11. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula N9-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 14472; por falta de tiempo, no pudo asistir a clases. 34

N10-ELIMINADO
N11-ELIMINADO 1
1



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

12. De la solicitud del estudiante [N12-ELIMINADO 1] matrícula [N10-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 12333; por no tener conocimientos previos.
13. De la solicitud del estudiante [N13-ELIMINADO 1] matrícula [N11-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 25227; por no sentirse conforme en las clases.
14. De la solicitud de la estudiante [N14-ELIMINADO 1] matrícula [N12-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Arquitectura Bioclimática NRC 17051; por motivos de salud
15. De la solicitud de la estudiante [N15-ELIMINADO 1] matrícula [N13-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Francés I básico NRC 32646; por motivos de salud
16. De la solicitud de la estudiante [N16-ELIMINADO 1] matrícula [N14-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179; por motivos económicos
17. De la solicitud de la estudiante [N17-ELIMINADO 1] matrícula [N15-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179; por motivos económicos
18. De la solicitud de la estudiante [N18-ELIMINADO 1] matrícula [N16-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179; por tener nulas explicaciones y ha tenido problemas de ansiedad y depresión.
19. De la solicitud del estudiante [N3-ELIMINADO 1] matrícula [N17-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179; por motivos económicos
20. De la solicitud del estudiante [N4-ELIMINADO 1] matrícula [N18-ELIMINADO 1] para baja temporal extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024; por motivos laborales
21. De la solicitud de la estudiante [N5-ELIMINADO 1] matrícula [N19-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados y Obra Exterior NRC 18086; se siente preparada para cursar la EE
22. De la solicitud de la estudiante [N6-ELIMINADO 1] matrícula [N20-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados y Obra Exterior NRC 18074; no siente que está adquiriendo los conocimientos necesarios.
23. De la solicitud del estudiante [N7-ELIMINADO 1] matrícula [N21-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Dibujo de Imitación NRC 10740; no asistió a clases porque presentó en dos carreras de la universidad veracruzana.
24. De la solicitud del estudiante [N8-ELIMINADO 1] matrícula [N22-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 25225; no asistió a clases porque presentó en dos carreras de la universidad veracruzana.
25. De la solicitud del estudiante [N9-ELIMINADO 1] matrícula [N23-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Expresión Gráfica para Proyectos NRC 22995; presenta riesgo a reprobarla, porque estaba incapacitada la Arq. Lira y no tuvo carga en eminus 3 y eminus 4, de la EE a cursar.
26. De la solicitud del estudiante [N10-ELIMINADO 1] matrícula [N24-ELIMINADO 1] para baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 84785; por motivos laborales.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

27. De la solicitud del estudiante **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N25-ELIMINADO 134** extemporánea de la EE Teoría e Historia Arq. S XX y Contemporánea NRC 17917; por asignar profesor de forma tardía.

28. De la solicitud del estudiante **N12-ELIMINADO 1** matrícula **N26-ELIMINADO 134** baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Estructuras NRC 14986; por motivos de salud familiar.

29. De la solicitud del estudiante **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N27-ELIMINADO 134** extemporánea de la EE Dibujo Asistido por Computadora NRC 19910; por asignar profesor de forma tardía.

30. De la solicitud de la estudiante **N14-ELIMINADO 1** matrícula **N28-ELIMINADO 134** extemporánea de la EE Diseño de Estructuras de Acero y Madera NRC 14051; por asignar profesor de forma tardía.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N15-ELIMINADO 1** matrícula **N29-ELIMINADO 134** para alta extemporánea de la EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10748; no quiere tener atraso en el avance dentro del mapa curricular, se encuentra en primer semestre; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

2. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N16-ELIMINADO 1** matrícula **N30-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10732; por falta de interacción con el profesor, ausencia de asesoría y retroalimentación, con riesgo a reprobación de la EE; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

3. Habiendo analizado el caso de la estudiante **N17-ELIMINADO 1** matrícula **N31-ELIMINADO 134** examen de última oportunidad de la EE Geometría de las Superficies, este H. Consejo Técnico, DETERMINA que de conformidad a lo establecido en el Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos, de la estudiante **N18-ELIMINADO 1** matrícula **N32-ELIMINADO 134** extemporáneo de última oportunidad de la EE Geometría de las Superficies. Este examen será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por los académicos: M. Arq. Fernando Francisco Velasco Montiel y M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel; así como el M. Arq. Luis Antonio Estrada Salazar, que fungirá como suplente. Dicho jurado evaluador se integra por docentes que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. El Examen de Última Oportunidad se llevará a cabo el día **martes 21 de noviembre de 2023** a



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

las 09:00 hrs., previo pago de los derechos arancelarios correspondientes. La no acreditación del presente examen causará baja definitiva

4. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N19-ELIMINADO 1** matrícula **N33-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Servicio Social NRC 26142; por falta de entrega de documentos la alta en el servicio social; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Servicio Social NRC 26142

5. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N20-ELIMINADO 1** matrícula **N34-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos NRC 25227; por no sentirse conforme en la clase; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos NRC 25227

6. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N21-ELIMINADO 1** matrícula **N35-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos NRC 25227; por no sentirse conforme en la clase; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos NRC 25227

7. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N22-ELIMINADO 1** matrícula **N36-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 26610; por motivos de salud y por poca comprensión de parte del maestro para las entregas; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

8. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N23-ELIMINADO 1** matrícula **N37-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 12150; tiene más acceso en recibir los trabajos la profesora; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

9. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N24-ELIMINADO 1** matrícula **N38-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13642; por no tener profesora, al haberse incapacitado y perder varias clases; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13642.

10. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N25-ELIMINADO 1** matrícula **N39-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13642; por no tener profesora, al haberse incapacitado y



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

perder varias clases; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13642

11. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N26-ELIMINADO 1** matrícula **N40-ELIMINADO 134** baja extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 14472; por falta de tiempo, no pudo asistir a clases; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 14472

12. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N27-ELIMINADO 1** matrícula **N41-ELIMINADO 134** baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 12333; por no tener conocimientos previos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 12333

13. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N28-ELIMINADO 1** matrícula **N42-ELIMINADO 134** baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 25227; por no sentirse conforme en las clases; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 25227

14. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N29-ELIMINADO 1** matrícula **N43-ELIMINADO 134** baja extemporánea de la EE Arquitectura Bioclimática NRC 17051; por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Arquitectura Bioclimática NRC 17051

15. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N30-ELIMINADO 1** matrícula **N44-ELIMINADO 134** baja extemporánea de la EE Francés I básico NRC 32646; por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Francés I básico NRC 32646

16. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N31-ELIMINADO 1** matrícula **N45-ELIMINADO 134** baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179; por motivos económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179

17. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N32-ELIMINADO 1** matrícula **N46-ELIMINADO 134** baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179; por motivos económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

18. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N33-ELIMINADO 1** matrícula **N47-ELIMINADO 1** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179; por tener nulas explicaciones y ha tenido problemas de ansiedad y depresión; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179

19. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N34-ELIMINADO 1** matrícula **N48-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179; por motivos económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalle NRC 12179.

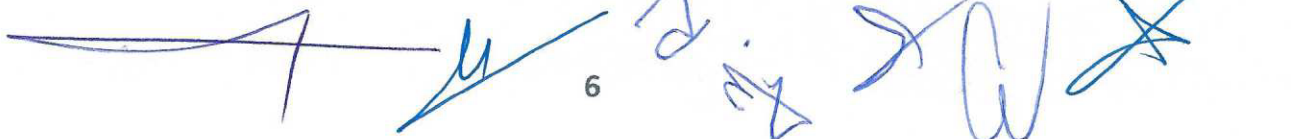
20. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N35-ELIMINADO 1** matrícula **N49-ELIMINADO 134** para baja temporal extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024; por motivos laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja temporal extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024; por motivos laborales

21. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N36-ELIMINADO 1** matrícula **N50-ELIMINADO 134** para alta extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados y Obra Exterior NRC 18086; se siente preparada para cursar la EE; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

22. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N37-ELIMINADO 1** matrícula **N51-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados y Obra Exterior NRC 18074; no siente que está adquiriendo los conocimientos necesarios; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

23. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N38-ELIMINADO 1** matrícula **N52-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Dibujo de Imitación NRC 10740; no asistió a clases porque presentó en dos carreras de la universidad veracruzana; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Dibujo de Imitación NRC 10740

24. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N39-ELIMINADO 1** matrícula **N53-ELIMINADO 134** para baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 25225; no


6



Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

asistió a clases porque presentó en dos carreras de la universidad veracruzana; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 25225.

25. Habiendo analizado la solicitud del estudiante N40-ELIMINADO 1 matrícula N54-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Expresión Gráfica para Proyectos NRC 22995; presenta riesgo a reprobarla, porque estaba incapacitada la Arq. Lira y no tuvo carga en eminus 3 y eminus 4, de la EE a cursar; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

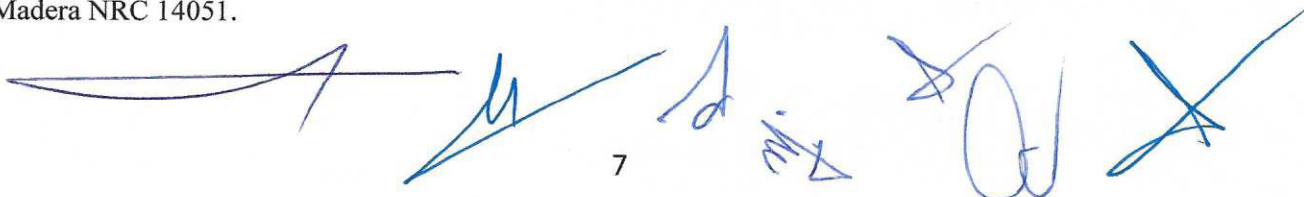
26. Habiendo analizado la solicitud del estudiante N41-ELIMINADO 1 matrícula N55-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 84785; por motivos laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 84785.

27. Habiendo analizado la solicitud del estudiante N42-ELIMINADO 1 matrícula N56-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Teoría e Historia Arq. S XX y Contemporánea NRC 17917; por asignar profesor de forma tardía; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Teoría e Historia Arq. S XX y Contemporánea NRC 17917

28. Habiendo analizado la solicitud del estudiante N43-ELIMINADO 1 matrícula N57-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Estructuras NRC 14986; por motivos de salud familiar; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Estructuras NRC 14986.

29. Habiendo analizado la solicitud del estudiante N44-ELIMINADO 1 matrícula N58-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Dibujo Asistido por Computadora NRC 19910; por asignar profesor de forma tardía; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Dibujo Asistido por Computadora NRC 19910.

30. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N45-ELIMINADO 1 matrícula N59-ELIMINADO para baja extemporánea de la EE Diseño de Estructuras de Acero y Madera NRC 14051; por asignar profesor de forma tardía; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño de Estructuras de Acero y Madera NRC 14051.




7

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa


**ACTA
Consejo Técnico**


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.



**DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA
GUERRERO
DIRECTORA**




**M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD**


**MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO**


**MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL
CONSEJERA TÉCNICA**


**MTRO. VÍCTOR RUBÉN RUIZ ARCE
CONSEJERO TÉCNICO**


**DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ
CONSEJERO MAESTRO**


**C. VALERIA GARCÍA SOLÓRZANO
ALUMNA CONSEJERA**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 2.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3

FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 10.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 11.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 12.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 13.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 14.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 15.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 16.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 17.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 18.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 20.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 21.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 22.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 23.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 24.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 25.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 26.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 27.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 28.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 29.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 30.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 31.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 32.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 33.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 34.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 35.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO
- 36.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción

FUNDAMENTO LEGAL

II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

37.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

38.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

39.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

40.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

41.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

42.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

43.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

44.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

45.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

46.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

47.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

48.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

49.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

50.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

51.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

52.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

53.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

55.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

56.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

57.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

58.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

59.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPSSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."